



DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACION  
OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
Nº 19/21-

**RESOLUCIÓN**

Almería, a 16 de abril de 2021

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artc. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

**DISPONGO**

Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la **Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería** para el **día 16 de abril de 2021 (VIERNES)**, a las **NUEVE HORAS**, en la Sede de Alcaldía, por vía telemática.

Si no concurre la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará sesión el mismo día, una hora después de la señalada, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria.
- 2.- Aprobación del protocolo de actuación entre el Ayuntamiento de Almería y la Autoridad Portuaria, en materia de seguridad.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Titular de la Oficina Técnica, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mí,  
EL TITULAR DE LA OFICINA TECNICA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	16-04-2021 08:13:37
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	19-04-2021 09:01:22

